



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE MOTORIZACIÓN HÍBRIDA, CON DESTINO AL SERVICIO DE ORDENANZAS.-

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir el suministro de un vehículo híbrido tipo II, con destino al Servicio de Ordenanzas.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El importe total previsto será de: **25.000 euros IVA INCLUIDO.**

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

TIPO DE VEHICULO: SUVs o CROSSOVER

PUERTAS: Vehículo de cinco puertas.

PINTURA: Color blanco

MOTOR, CHASIS Y PRESTACIONES:

- Combustible: Gasolina.
- Cilindrada: entre 1400 a 1600 CC.
- Número de cilindros: 3
- Potencia máxima (CV/DIN): entre 115 a 120.
- Potencia motor eléctrico no inferior a 55 kw.
- Ruido dB(A): no superior a 70.
- Alimentación: Inyección directa.
- Transmisión: Transmisión automática.
- Caja de cambios: Automática e-cvt
- Consumo de combustible en ciclo combinado: Inferior a 4,6 l./100km WLTP
- Emisiones de CO2(g/km): Inferior a 120 WLTP
- Tipo de frenos:
 - Delante: Discos ventilados
 - Detrás: Discos sólidos.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

DIMENSIONES MÍNIMAS expresadas en (milímetros) y CAPACIDADES OFFROAD:

- Largo mínimo: entre 4150 a 4350mm.
- Anchura mínima sin retrovisores: entre 1750 a 1790 mm.
- Altura mínima: 1550 mm.

CAPACIDAD DE CARGA

- Capacidad mínima del maletero: 390 L

LLANTAS, NEMÁTICOS, TAPICERÍA y PROTECCIONES:

- Llantas de aleación con dimensiones mínimas (17”).
- Asientos delanteros envolventes, con soporte dorsal, textil color negro.

AYUDAS A LA CONDUCCIÓN:

- Sistema de frenos: ABS con EBD, avisador de frenada de emergencia EBS y ESP.
- Posibilidad de circular en modo ECO, para reducir consumos y emisiones de CO2.
- Compatibilidad con Android auto y apple carplay
- Sistema de conducción inteligente que al menos incluya: mantenimiento en carril, reconocimiento de señales de tráfico, sistema de seguridad precolisión con detector de peatones y ciclistas,
- Asistencia en los aparcamientos, mediante cámara de visión.
- Control dinámico de estabilidad, tracción y dirección.
- Control inteligente de luces.
- Sistema de llamadas de emergencia.
- Control de crucero adaptativo.
- Limitador de velocidad.

EQUIPAMIENTO MÍNIMO:

- Airbags frontales, laterales, de cortina y centrales conductor y acompañante.
- Retrovisor interior antideslumbramiento.
- Elevalunas delanteros automáticos.
- Control remoto de llave.
- Luz led de día.
- Encendido botón de arranque.
- Indicador de presión de neumáticos.
- Climatizador automático
- Faros antiniebla delanteros led.
- Retrovisores abatibles eléctricamente.
- Volante ajustable en altura y profundidad



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

- Pantalla TFT con ordenador de asistencia.
- Puerto USB.
- Cierre centralizado con llave de mano inteligente.
- Bluetooth con función manos libres.
- Freno de mano eléctrico.
- Apoyabrazos delantero central.
- Volante multifunción.
- Faros delanteros led
- Cámara de visión trasera
- Sistema de aviso acústico (AVAS)
- Sensor de luz y lluvia
- Asistencia de arranque en pendiente

MATERIAL COMPLEMENTARIO DEL VEHÍCULO:

- **Extintor:**
Extintor de CO2 de seis Kg. Con soporte instalado en el maletero, en forma de cuña, lo que imposibilitara su movilidad.

4. GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía de al menos 3 años.

5. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega del vehículo, a partir de su adjudicación será como máximo de **6 meses**.

EL OFICIAL MAYOR